



DAEM : 640
RAE/SOP/RDD/cqd
23/06/2014

DECRETO EXENTO N° 001477 /

LITUECHE, 12 3 JUN 2014.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con buena iluminación en las dependencias de la Escuela Quelentaro de la Comuna de Litueche.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1255, donde llama a Licitación para la mantención del sistema eléctrico de la Escuela de Quelentaro.-
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo de Revitalización.-
- Las Bases Generales que norman la Licitación mencionada.-
- La Bases Especiales que norman la Licitación.-
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°5124-32-L114
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El decreto Exento N° 1.371.- que adjudica la ejecución de la obra al Sr. Eugenio Alejandro Bozo Marambio Rut N° 13.201.417-5.-
- El Decreto Exento N° 1.428 de fecha 13 de Junio de 2014 que nombra Inspector Técnico de la Obra (ITO) a don Paulo Ignacio Jeria Vidal.-
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 16 de Junio del 2014
- El Contrato suscrito con fecha 13 de Junio del 2014.
- El Decreto Exento N° 1.414 del 13 de Junio del 2014, que aprueba contrato de ejecución de la Obra.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de la Obra " Luminarias Escuela Quelentaro Comuna de Litueche, a los siguientes funcionarios:

- Ramón Donoso Diaz : Jefe (s) Daem
- Marcelo Schönfeldt Soto : Director de Obras
- Raúl Morales Flores : Ingeniero Construcción, Apoyo Secplac

NOTIFIQUESE el presente Decreto a cada uno de los funcionarios municipales antes individualizado

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/SOP/RDD/cqd.-



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Daem
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC